



RESOLUCIÓN

Expediente: AM 02/23

Tipo de contrato: Obras

Procedimiento: Abierto simplificado con múltiples criterios de valoración

Solicitante: Dpto. de Actuaciones Urbanísticas

Asunto: Excluidos procedimiento contratación

En relación al expediente de contratación del **“Acuerdo Marco para las Obras del Servicio de Entidades Urbanísticas Colaboradoras”**, en aplicación de lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, en el punto 7 del orden del día celebrado en sesión de la Mesa de fecha 11 de abril de 2024, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se da continuación al acto celebrado, como punto tercero, en la sesión del día 22 de marzo de 2024 en la que se realizó la apertura de la documentación sometida a criterios cuantificables automáticamente y se acordó requerir a los licitadores Ingeniería y obra civil Viasa S.L.U. y SACROG 85 S.L. que justificasen su oferta, considerada anormalmente baja según el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP en adelante), y remitir dicha documentación al Servicio de Entidades Urbanísticas Colaboradoras para su estudio y posterior informe propuesta.

El Secretario de la Mesa, en calidad de Administrador del Perfil de contratante del Órgano de Contratación de la GMU en la Plataforma de Contratación del Sector Público, da cuenta a la Mesa de que, una vez finalizado el plazo facilitado a los licitadores para realizar la justificación solicitada, ambos licitadores sólo han presentado escrito en el que se ratifican en su oferta pero sin aportar documentación acreditativa al respecto.”

Por todo ello la Mesa de contratación, y en aplicación de lo establecido en el artículo 149.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, propone por unanimidad al Órgano de Contratación rechazar las ofertas presentadas por los licitadores Ingeniería y obra civil Viasa S.L.U. (CIF B93240836) y SACROG 85 S.L. (CIF B93122430), incursas en presunción de valores anormales, y excluirlas de la clasificación de las proposiciones presentadas, al no haber presentado documentación que justifique su oferta y estimarse que las mismas no pueden ser cumplidas.

En uso de las atribuciones que me confieren las delegaciones realizadas mediante Resolución de la Vicepresidenta del Consejo Rector de la GMU de fecha 04 de julio de 2023, según las competencias atribuidas por el artículo 8.8 de los vigentes Estatutos de la GMU,

DISPONGO

1. Aceptar la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en la sesión celebrada, el día 11 de abril de 2024, de rechazar las ofertas presentadas por los licitadores Ingeniería y Obra Civil Viasa



Firmado por: MARTIN MARTÍN, JOSE ANTONIO Fecha Firma: 12/04/2024 09:26 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MUNOZ ARGÜELLES, JUAN ANTONIO Fecha Firma: 12/04/2024 09:33 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARDADOR JIMÉNEZ, JOSE Fecha Firma: 12/04/2024 14:53 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DEL RÍO FLORIDO, VICTORIA EUGENIA Fecha Firma: 15/04/2024 08:48 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 15/04/2024 08:55 Emitido por: FNMT-RCM



S.L.U. (CIF B93240836) y SACROG 85 S.L. (CIF B93122430), incursas en presunción de valores anormales, y excluirlas de la clasificación de las proposiciones presentadas, al estimarse que las ofertas no pueden ser cumplidas.

2. Notificar la presente resolución a los licitadores excluidos del procedimiento de licitación.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Departamento de Gestión
Económica y RR HH,
Juan Antonio Muñoz Argüelles
y
El Jefe del Servicio de Contratación y
Compras,
José Antonio Martín Martín

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE
LA GMU
El Gerente de la GMU,
José Cardador Jiménez

Doy Fe,
La Vicesecretaria Delegada
de la GMU

Firmado por: MARTIN MARTÍN, JOSE ANTONIO Fecha Firma: 12/04/2024 09:26 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MUNOZ ARGUELLES, JUAN ANTONIO Fecha Firma: 12/04/2024 09:33 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARDADOR JIMÉNEZ, JOSE Fecha Firma: 12/04/2024 14:53 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DEL RIO FLORIDO, VICTORIA EUGENIA Fecha Firma: 15/04/2024 08:48 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 15/04/2024 08:55 Emitido por: FNMT-RCM

